

**AVISO**

**ARTÍCULO 28 LEY 18.046 Y ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

**GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN CHILE SpA**

- a) Por acuerdo adoptado por los socios de Grupo Latino de Radiodifusión Chile SpA (la “Sociedad”), según consta de la escritura de modificación de estatutos de fecha 23 de octubre de 2013 otorgada en Notaría Santiago de don César Sánchez García, se acordó la disminución de capital de dicha sociedad de US\$97.477.441.- dividido en 97.477.441 acciones de una sola serie, nominativas y sin valor nominal, a la suma de US\$71.452.394.-, dividido en las mismas 97.477.441 acciones de una sola serie, nominativas y sin valor nominal, esto es, se acordó disminuir capital en US\$26.025.047.
- b) Un extracto de escritura pública que acordó la disminución de capital se inscribió a fojas 87.026 Número 56.984 Registro Comercio año 2013 y se publicó en Diario Oficial con fecha 16 noviembre de 2013.
- c) Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de pago de la disminución de capital puede ser consultado directamente a la Sociedad.

**GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN CHILE SpA**